

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

EDICTO

3381

Aprobado por este Ayuntamiento el Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1982, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se puede formular las reclamaciones a que haya lugar.

Agoncillo, 25 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3243

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

ANUNCIO

3410

El Ayuntamiento Pleno que presido en Sesión ordinaria celebrada el 25-11-82, acordó proceder al deslinde de la finca situada en el Paraje "La Marcuera", Polígono 21, parcela 179 a, en su línea perimetral con la parcela 182, propiedad de doña María Jesús Bermejo Varea. Para iniciar las operaciones de deslinde, se fija como lugar de comienzo, en dicho paraje a las 12 horas del día siguiente, a los sesenta de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja como previene el artículo 48 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Autol, diciembre de 1982.

El Alcalde,

3475

ANUNCIO

3411

El Ayuntamiento Pleno que presido en Sesión ordinaria celebrada el 25-11-82 prestó su aprobación a las cuentas presentadas del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y auxiliares correspondientes a los ejercicios de 1980 y 1981, quedando expuestas al público en la Secretaría Municipal, por plazo de 15 días, a los efectos que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, ante el Ayuntamiento de Autol que resolverá en el plazo de 30 días, si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se en tenderán denegados los reparos formulados.

Autol, diciembre de 1982.

El Alcalde,

3476

ANUNCIO

3409

El Ayuntamiento Pleno que presido en Sesión ordinaria celebrada el 25-11-1982, prestó su aprobación al expediente número 2, de suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario, quedando expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que pueda ser examinado y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Autol, diciembre de 1982.

El Alcalde,

3474

ANUNCIO

3408

El Ayuntamiento Pleno que presido en Sesión ordinaria celebrada el 25-11-82 prestó su aprobación al expediente de suplemento de crédito, para la liquidación de los presupuestos extraordinarios, "Colector Primera Fa-

se", "Ampliación aguas" y "Polideportivo", quedando expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos que pueda ser examinado y formar los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Autol, diciembre de 1982.

El Alcalde,

3474

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

ANUNCIO

3422

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Unificado para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Pesetas
G A S T O S		
A) Operaciones corrientes.		
1	Remuneraciones de personal	637.373
2	Compra de bienes corr., Servicios	418.210
3	Intereses	—
4	Transferencias corrientes	737.507
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	1.000.000
7	Transferencias de capital	—
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros	6.910
	Total Gastos	2.800.000

I N G R E S O S

A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos Directos	228.959
2	Impuestos Indirectos	96.450
3	Tasas y otros ingresos	416.300
4	Transferencias corrientes	677.532
5	Ingresos patrimoniales	50.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	—
7	Transferencias de Capital	1.330.759
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros	—
	Total Ingresos	2.800.000

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económica administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días, transcurridos los cuales sin que se produzcan, el Presupuesto será elevado a definitivo.

Baños de Rioja, a 7 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3487

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

ANUNCIO

3369

Conforme se determina en el artículo 121 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, se pone en conocimiento que el concierto directo de las obras de urbanización de la calle Maestro Falla de la Ciudad de Calahorra, han sido adjudicadas, definitivamente al constructor don Miguel González Aguado por un precio de 6.469.000 pesetas.

Calahorra, 2 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3231